

Consejo Latinoamericano
de Ciencias Sociales



Conselho Latino-americano
de Ciências Sociais



OSAL

Observatorio Social de América Latina
Publicación electrónica

Informe de Coyuntura

Costa Rica

Mayo a agosto de 2010

Editado en noviembre



Agencia Sueca
de Desarrollo Internacional



Agencia Noruega para la
Cooperación al Desarrollo



Govern
de les Illes Balears

Conselleria d'Afers Socials,
Promoció i Immigració
Direcció General de Cooperació

El Observatorio Social de América Latina [OSAL] cuenta con el apoyo de la Agencia Sueca de Desarrollo Internacional [ASDI], la Agencia Noruega para la Cooperación al Desarrollo [NORAD] y la Agencia de Cooperación Internacional de las Islas Baleares [ACIB].

Documento de trabajo N° 225

***Realizado por el Comité de Seguimiento y Análisis
del Conflicto Social y la Coyuntura de
Costa Rica***



Integrantes

Alejandro Alvarado Alcázar
Mercedes Álvarez Rudín
Sindy Mora Solano

© Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

Se autoriza la reproducción de los artículos en cualquier medio a condición de la mención de la fuente y previa comunicación al director.

La responsabilidad por las opiniones expresadas en el documento incumbe exclusivamente al autor o a los autores firmantes y su publicación no necesariamente refleja los puntos de vista de la Secretaría Ejecutiva de CLACSO.

El **Observatorio Social de América Latina** (OSAL) constituye una iniciativa del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) destinada a la promoción de estudios e investigaciones sobre los procesos de movilización y conflicto social, las dinámicas de participación y los repertorios de acción de los movimientos sociales y organizaciones populares en los países latinoamericanos y del Caribe. El OSAL promueve el debate académico entre los investigadores e investigadoras sociales de la región. Además, estimula el diálogo entre las instituciones de investigación, las universidades y los movimientos sociales, sindicatos y organizaciones populares que actúan en la defensa de los derechos humanos y sociales.

La realización de un informe de coyuntura cuatrimestral en los países de América Latina y el Caribe cubiertos por el OSAL constituye una de sus principales iniciativas. El documento de trabajo aquí presentado es resultado del análisis de la cronología del conflicto social del programa. Se trata de un informe que sintetiza la dinámica sociopolítica o alude a uno de sus aspectos en el país y período en cuestión.

El informe presentado ha sido elaborado por uno de los **Comités de Seguimiento y Análisis del Conflicto Social y la Coyuntura Latinoamericana** que conforman el OSAL, cada uno de los cuales, bajo la coordinación del equipo de investigación mexicano, que forma parte de la red institucional de CLACSO, lleva a cabo el trabajo de registro en uno o más países de la región.

Comités de Seguimiento y Análisis del Conflicto Social y la Coyuntura Latinoamericana

PAÍS	INSTITUCIÓN	COORDINACIÓN
Argentina y Uruguay	PIMSA (Argentina)	María Celia Cotarelo
Bolivia	CIDES – UMSA	Dunia Mokrani Chávez Pilar Uriona Crespo
Brasil	LPP - UERJ	Roberto Leher
Chile	DI - UARCIS	Juan Carlos Gómez Leyton
Colombia	Escuela Nacional Sindical	Guillermo Correa Montoya
Costa Rica	IIS - FCS - UCR	Sindy Mora Solano
Ecuador	Centro de Investigaciones CIUDAD	Mario Unda
Guatemala	FLACSO Guatemala	Simona Yagenova
México	FCPS - UNAM	Massimo Modonesi Lucío Fernando Oliver Costilla
Panamá, El Salvador, Nicaragua y Honduras	CELA “Justo Arosemena” (Panamá)	Marco A. Gandásegui (h)
Paraguay	Centro de Documentación y Estudios	Quintín Riquelme
Perú	Instituto de Estudios Peruanos	Ramón Pajuelo Teves
República Dominicana y Puerto Rico	CES “Padre Juan Montalvo” (Rep. Dominicana)	Octavio Figueroa
Venezuela	PROVEA	Marco Antonio Ponce

Costa Rica

Informe de Coyuntura

Mayo-Agosto 2010

De la administración Arias Sánchez a la administración Chinchilla Miranda: un balance desde la conflictividad social

1. Introducción

En este Informe de Coyuntura queremos reflexionar sobre la conflictividad social en la recién iniciada administración, de la primera presidenta de Costa Rica, Laura Chinchilla Miranda. Nombrada por Monseñor Francisco Ulloa como la hija predilecta de la Virgen María (Loaiza, LN: 08/02/2010), en los pocos meses de su gestión, Laura Chinchilla, ha tenido que enfrentar una serie de conflictos que trascienden su periodo presidencial. Entre los principales conflictos, queremos reseñar los siguientes:

- La destitución a inicios del 2010 o, como fue conocido por distintos actores políticos, el “Golpe de Estado sindical” que la administración Arias Sánchez diera al legítimo Sindicato de la Junta de Administración Portuaria y de Desarrollo Económico de la Vertiente Atlántica (SINTRAJAP), con los posteriores pronunciamientos de la Sala IV, respecto a la intromisión de la administración Arias Sánchez en los procesos sindicales de las y los trabajadores (Surcos, 08/2010).
- La represión policial de las y los participantes en las protestas por el traspaso de poderes del 8 de mayo de 2010, represión que se enmarca en otras formas de uso de la violencia policial en el país (Varias organizaciones sociales, 2010).
- La aprobación del aumento salarial para las y los diputados, aumento catalogado como “desmedido” por distintos actores políticos (Informa-tico.com, 26/05/2010).
- La puesta en corriente legislativa del Proyecto de Ley de Salario Único para las y los trabajadores del sector público (Informa-tico.com, 03/05/2010)
- El conflicto por la minería a cielo abierto, en Las Crucitas, en la Zona Norte del país (Surcos, 06/2010).
- Las solicitudes de cierre de la carretera a Caldera (Informa-tico.com, 11/06/2010).
- Los conflictos por la tierra y la realización del Proyecto Hidroeléctrico Diquís en territorio indígena del país (Surcos, 07/2010).
- La discusión legislativa por la aprobación de la Ley de Agua, presentada como una iniciativa de carácter popular, tras la extensa recolección de firmas alrededor de todo el país, desde el año 2007 y que culminó en el 2009 (Informa-tico.com, 02/08/2010).
- El referéndum por la Ley de “Unión Civil entre personas del mismo sexo”, solicitado por distintos grupos religiosos, entre los que destacó el Observatorio Ciudadano por la Vida y la Familia. Este referéndum fue posteriormente rechazado mediante un pronunciamiento de la Sala IV. (Informa-tico.com,11/08/2010).

- La solicitud de aprobación de la Ley de Autonomía Indígena, con el reciente desalojo violento de los grupos indígenas que se presentaron a la Asamblea Legislativa para solicitar la respectiva aprobación (Informa-tico.com, 12/08/2010).
- Las negociaciones y diferencias por el presupuesto para las universidades públicas, lo que generó una serie de conflictos al interior de dichas universidades, así como las polémicas suscitadas respecto a la autonomía universitaria (Informa-tico.com, 18/08/2010).

Si bien es muy temprano para lanzar afirmaciones sobre la administración Chinchilla Miranda, a partir del análisis de dicha conflictividad podemos observar algunas tendencias, que quisiéramos plantear a manera de hipótesis:

1. **Los conflictos heredados.** Como señalábamos en un análisis de coyuntura para el año 2009 “Muchos de los conflictos presentados durante el año 2009 nos permiten sostener la hipótesis de trabajo de que los principales ejes de la confrontación que se expresaron durante el proceso del referéndum del 2007, pero que se articularon desde años previos, en el marco de una gran polarización social, se han mantenido intactos” (Alvarado et al, 2010). Esto significa que la administración Chinchilla Miranda ha heredado una serie de conflictos que se presentan como los “legados políticos” de la administración Arias Sánchez. Así, podemos afirmar, con algunas salvedades, que mucha de la conflictividad sociopolítica de los primeros meses de la gestión de Chinchilla Miranda, se enmarca en los procesos y en las diferencias políticas que se gestaron en torno a la discusión por la aprobación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y Estados Unidos (TLC). Dicha conflictividad sería la muestra de que el referéndum por el TLC, celebrado el 7 de octubre de 2007, fue un proceso político que no le dio solución a las distintas diferencias y demandas políticas y que, por el contrario, éstas se mantienen vigentes y se profundizan, hasta el día de hoy.
2. **La imagen de Laura Chinchilla como una marioneta.** Algunos análisis han señalado el continuismo que se puede observar en la gestión de Laura Chinchilla, respecto a su predecesor, el ex presidente Óscar Arias Sánchez (Mora, 2010), reforzando la idea de que la actual presidenta continua siendo “la marioneta de los hermanos Arias”, tal y como lo denunció el Partido Acción Ciudadana (PAC) en el contexto de la campaña electoral. Más allá de estas representaciones, en esta reflexión sostenemos que durante los primeros meses de la administración Chinchilla Miranda, se evidencian una serie de rupturas y continuidades con respecto a la administración Arias Sánchez. En este sentido, consideramos que dicho fenómeno obedece, entre otras cosas, a que la coyuntura por la que atravesaron una y otra administración son distintas. En el caso de la administración Arias Sánchez, ésta se enmarcaba en el contexto de la necesidad que tenían los sectores dominantes de concentrar el poder en torno a una figura política, del tipo caudillista, con capacidad para lograr la aprobación del TLC. Mientras en el caso de la administración Chinchilla Miranda, ésta debe enfrentar las pujas internas del sector dominante por la distribución de las cuotas de poder, luego de aprobado dicho tratado.

Considerando estos puntos de partida, quisiéramos enfocarnos en el análisis de la conflictividad con las universidades públicas y con el llamado al referéndum por Ley de Unión Civil entre personas del mismo sexo.

2. La conflictividad con las universidades públicas: la autonomía universitaria como impedimento

2.1. Introducción

Los roces constantes con las universidades públicas se han constituido en uno de los elementos de continuidad en términos de la conflictividad social más relevantes entre las administraciones Arias Sánchez y Chinchilla Miranda. En este período las universidades públicas han sostenido una posición crítica frente a la aplicación intensiva de la agenda neoliberal por parte de ambas administraciones, a lo que éstas han respondido con un mayor grado de intervención e injerencia sobre aquellas.

Desde su fundación en 1940, la Universidad de Costa Rica (UCR) ha participado activamente de la historia sociopolítica del país. La generación de conciencia crítica así como la participación directa dentro de los movimientos sociales, definen la posición de la principal universidad pública del país frente a las transformaciones sociales, políticas y económicas de las últimas décadas.

En abril de 1970, el movimiento estudiantil protagonizó un momento inaugural de los movimientos sociales costarricenses contemporáneos, con las jornadas de lucha contra la transnacional estadounidense ALCOA. La década del 2000, trajo consigo un relanzamiento de la ofensiva neoliberal con intentos de privatización como el denominado “Combo ICE” en el que el movimiento estudiantil asumió nuevamente una importante participación en la organización de la resistencia. Lo mismo sucedió durante la lucha contra el TLC. Más recientemente las universidades públicas han manifestado su oposición a proyectos tales como la minería de oro a cielo abierto Las Crucitas, en Cutris de San Carlos, o la concesión de los puertos de Limón, aumentando las tensiones con el gobierno. Una síntesis de los pronunciamientos del Consejo Universitario de la UCR, presentada en el Anexo 1, nos permite visualizar el tipo de señalamientos y demandas que ésta ha emitido respecto a dicha agenda.

Pero más allá de estos antecedentes, la cuestión central aquí es preguntarse ¿qué relación guardan las tensiones presentes entre las universidades públicas y las dos últimas administraciones con las transformaciones que han venido ocurriendo en el país en las últimas décadas? Aquí, sin duda alguna, es fundamental recurrir al estudio “Competitividad en Costa Rica” (2009) publicado por el Banco Mundial. En dicho estudio se señala como parte de las necesarias reformas que deben implementarse en el país para avanzar en términos de la competitividad y en relación con el sistema de educación superior pública que: “...los mecanismos de financiamiento tradicionales usados en Costa Rica, combinados con (sic) autonomía universitaria, limitan la capacidad del gobierno de influir enormemente

el sistema” (2009: 25). Tales afirmaciones parecen evidenciar que las disputas que han envuelto a las universidades públicas en los últimos tiempos, tanto las relacionadas con el cuestionamiento de la autonomía como las referidas al financiamiento, expresan la definición de un sector de la clase dominante costarricense de aplicar el proyecto neoliberal a todos los niveles.

En este sentido, compartimos la afirmación hecha por Vega et al (2010) de que en el proceso de negociación presupuestaria recientemente concluido, además de las universidades públicas y el gobierno, el Banco Mundial participó como un tercer actor, cuyo rol fue delinear las nuevas exigencias de la educación superior pública de cara a las necesidades del mercado. Junto a esto, afirmamos que las crecientes tensiones entre las universidades públicas y las dos últimas administraciones, encuentran profunda relación con lo dispuesto por el Banco Mundial en el documento anteriormente señalado, pero también por su activo rol de crítica que ha adquirido la universidad en las últimas décadas. Lo anterior, aunque resulte una verdad de Perogrullo, es fundamental para comprender el nuevo escenario dentro del que se desenvuelven las tensas relaciones entre las universidades públicas y las dos últimas administraciones.

En lo que sigue nos concentraremos en analizar algunos de los aspectos más relevantes suscitados alrededor de la conflictividad presentada por la defensa de la autonomía universitaria. En este sentido es importante resaltar que del lado de los defensores de la autonomía, ésta fue (es) asumida como un principio fundamental para el desarrollo del quehacer universitario. Mientras que del lado de los sectores que la critican, ésta es asumida primero como relativa, y segundo, como impedimento para la acción del gobierno.

2.2. Los hechos

La irrupción de un grupo de oficiales del Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y de la Fuerza Pública a la sede Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica el pasado 12 de abril¹ marcó un cambio sustancial en las relaciones entre universidades públicas y gobierno². En 70 años de historia, no se había presentado un acontecimiento de este tipo en el que la autonomía universitaria fuera violentada por los gobiernos de turno. El arresto de un oficial de tránsito por el supuesto cobro de una mordida, ocasionó que el grupo de oficiales ingresará a la sede sin realizar ningún tipo de coordinación con las autoridades universitarias correspondientes. Tal hecho provocó que un grupo de estudiantes y trabajadores universitarios se concentrara en las cercanías de la Facultad de Educación para exigir la salida inmediata de los oficiales, lo que finalmente desembocó en un

¹ Este día un grupo de oficiales del Organismo de Investigación Judicial montó un operativo en las cercanías del campus Rodrigo Facio de la Universidad de Costa Rica, para arrestar a un oficial de tránsito por supuestamente solicitar un soborno de ¢20.000 (39 USD) al conductor de una microbús, a cambio de no realizarle una multa. Según señalan las fuentes periodísticas, al percatarse de la situación, el oficial de tránsito ingresó al campus para evitar ser arrestado, sin embargo, el grupo de oficiales irrumpió dentro de los predios de la sede para arrestarlo, lo cual generó el enfrentamiento entre el grupo de oficiales y estudiantes y trabajadores universitarios.

² Sin embargo, un precedente de esta ruptura se había presentado en los pronunciamientos del TSE respecto al uso de recursos públicos de las universidades y la participación de las mismas, en el contexto del referéndum por el TLC.

enfrentamiento, en el que resultaron heridos varios de los manifestantes. También fueron detenidos un profesor, un trabajador y tres estudiantes.

Las reacciones de ambas partes fueron inmediatas. La institucionalidad de conjunto salió inmediatamente a justificar el actuar del grupo de oficiales, señalando, tal como lo hizo el entonces Fiscal General, Francisco Dall’Anese, que se actuó a derecho y no se tenía que pedir permiso para ingresar al campus. De igual manera la Corte Plena avaló la intervención policial pues según los magistrados se estaba investigando un delito cometido fuera de la sede universitaria (Arguedas y Umaña, LN, 2010: 13A).

Por su parte, la Rectora de la UCR, Yamileth Gonzales, calificó lo sucedido como un despliegue de fuerza desproporcionado y arbitrario por parte de los agentes. Mientras tanto, Silvia Herrero, presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica (FEUCR) dijo que: “...la policía no puede ingresar sin permiso y nuestra autonomía es fundamental” (Cerdas, 2010: 12). Esta situación abrió un debate nacional, principalmente a través de los medios de comunicación, acerca de los alcances reales de la autonomía, surgiendo argumentos a favor y en contra de lo ocurrido.

2.3. Deslegitimación y criminalización

La situación presentada a partir de la irrupción en los predios universitarios, desencadenó una serie de actos de protesta en defensa de la autonomía. Debido a la detención de cinco universitarios, tanto estudiantes y trabajadores, como la Rectora se movilizaron hasta la delegación policial de Barrio Pinto para exigir la liberación de los detenidos, los cuales fueron liberados algunas horas después. Ese mismo día se mantuvo bloqueada durante algunas horas la vía de Circunvalación a la altura de la Facultad de Derecho, en la Sede Rodrigo Facio, con la presencia de un importante contingente de antimotines.

Al día siguiente la vía de Circunvalación fue bloqueada nuevamente por estudiantes y trabajadores que, además de exigir el respeto de la autonomía, demandaban la destitución del director del OIJ, Jorge Rojas. Este mismo día, Dall’Anese declaró que a los cinco detenidos durante el enfrentamiento, se les abriría un proceso judicial como implicados en el delito de resistencia agravada (Arguedas y Umaña, LN, 2010: 13A). Finalmente, el 15 de abril se realizó una importante marcha desde la ciudad universitaria hacia la Corte Suprema de Justicia en San José. Como ya se dijo, la conflictividad suscitada alrededor de la defensa de la autonomía universitaria generó posiciones disímiles acerca del alcance real de la misma. Frente a esto se desarrollaron una serie de estrategias de deslegitimación y criminalización de la protesta, con el objetivo principal de justificar el accionar del grupo de oficiales que ingresó a la sede universitaria.

Lo primero por señalar, en este sentido, es que la situación presentada ese día fue reducida a una simple “gresca” entre un grupo de oficiales cuyo único objetivo era detener a un oficial de tránsito corrupto y un grupo de universitarios que tergiversaron el concepto de autonomía universitaria. Así los titulares de los dos principales diarios del país referían a una situación de “zafarrancho” (La Nación, 13/04/10) y a la universidad convertida en un campo de batalla (Diario Extra, 13/04/10). En esta misma línea, la universidad fue

cuestionada por algunas personas, tanto miembros de la misma comunidad universitaria, como por los medios de comunicación y algunas autoridades del gobierno, por convertirse en una guarida de sospechosos de crímenes (Mora, LN: 2010: 69A). Asimismo, los bloqueos presentados durante los días 12 y 13 fueron criminalizados de dos maneras distintas. De un lado, se hizo referencia a la reacción violenta de estudiantes y trabajadores contra la libertad de tránsito (LN, 2010: 40A). Del otro, se señaló a “jóvenes encapuchados y ajenos” a la universidad como los protagonistas principales de los bloqueos, así por ejemplo se reporta que: “Jóvenes ajenos a la Universidad de Costa Rica aprovecharon la protesta de ayer (13 de abril) para prender fuego a las barricadas y tirar piedras” (Arguedas y Umaña, LN, 2010: 13A).

La cuestión central en todo este debate era discutir hasta dónde llegaban los límites de la autonomía universitaria. Lo político de los hechos fue desplazado por lo técnico, reservado para especialistas en derecho constitucional. La discusión fue abierta por el propio Dall’Anese al decir que “No se trata que la Universidad sea como el Vaticano donde no rigen las leyes italianas...” (Vargas, 2010). Por su parte, el abogado constitucionalista Rubén Hernández, señaló que: “Las autoridades universitarias confundieron autonomía con soberanía (...) los agentes del OIJ actuaron a derecho” (Gatjens, 2010). Por otra parte, el profesor jubilado de la UCR, Walter Antillón, indicó que: “...son equivocadas las interpretaciones de la ley que son sacadas de contexto, y se basan solo en la literalidad de la Constitución” (Córdoba, SU, 2010: 11).

3. La conflictividad en relación al referéndum sobre el Proyecto de Ley de unión civil entre personas del mismo sexo.

3.1 Introducción

Al final de la administración Arias Sánchez y al inicio de la administración Chinchilla Miranda se intensificó la discusión y movilización de diversos actores en torno a la realización de un eventual referéndum para decidir sobre la legalización o no de la unión civil entre personas del mismo sexo. El proyecto de unión civil, promovido por activistas de diversidad sexual, se tramitaba en la Asamblea Legislativa desde el año 2008 y pretendía el reconocimiento de derechos mínimos a estas parejas, tales como la posibilidad de tener un patrimonio común y créditos mancomunados, acceso a la seguridad social y pensión, derecho a heredar y ser heredado, a visitar a la pareja en centros carcelarios y médicos, entre otros³.

La posible realización de la consulta popular solicitada por el grupo conservador Observatorio Ciudadano por la Vida y la Familia, y apoyada por grupos religiosos católicos y evangélicos, fue anunciada por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en el mes de mayo de 2010, antes de que concluyera la recolección, entrega y confirmación del total de

³ El proyecto de uniones civiles se tramitaba en la Asamblea Legislativa bajo el expediente N°16.390. Éste había sido promovido por activistas por los derechos de personas sexualmente diversas y había sido presentado a la Asamblea Legislativa en setiembre del 2006.

las firmas requeridas para autorizar la consulta popular⁴. De acuerdo con el TSE, los criterios para considerar la posible realización de este referéndum en conjunto con las elecciones municipales de alcaldes a celebrarse el 5 de diciembre, serían el ahorro de recursos del Estado y el favorecimiento del voto ciudadano, dado el alto abstencionismo en las anteriores elecciones municipales.

El 10 de agosto, luego de intensas semanas de diversas acciones colectivas tanto de proponentes como de opositores del referéndum, éste fue declarado ilegal por la Sala Constitucional, tras acoger el Recurso de Amparo⁵. En este recurso se argumentaba que dicha consulta popular no era viable en asuntos relativos a derechos humanos contemplados en tratados internacionales ratificados por Costa Rica, en los cuales se contempla la obligación de los Estados de eliminar la discriminación por orientación sexual. Como antecedentes internacionales inmediatos a este fallo, cabe señalar que pocos días antes un juez del estado de California en EEUU había anulado un referéndum que anulaba el matrimonio gay, reinstalándolo de nuevo (Alandete, El País, 04/08/2010). Asimismo, pocas semanas antes el Congreso de Argentina había aprobado un decreto para permitir el matrimonio entre personas del mismo sexo (Argentina en Noticias, 22/07/2010).

A continuación hacemos referencia al contexto en el que se ha enmarcado la conflictividad con la entrada del nuevo gobierno, asimismo abordamos las acciones colectivas a favor y en contra del referéndum, así como algunos retos que enfrenta la construcción de un movimiento por la diversidad sexual.

3.2 La entrada de la administración Chinchilla Miranda: el encuentro entre la agenda neoliberal y el conservadurismo religioso.

El conflicto alrededor de este referéndum visibiliza de una manera más intensa en la agenda pública el debate sobre el tema de la diversidad sexual, los derechos humanos y la democracia. Como telón de fondo de este conflicto, tenemos las crecientes iniciativas de las últimas décadas del movimiento feminista y de mujeres, y más recientemente de agrupaciones de diversidad sexual para hacerse visibles y avanzar en sus derechos, así como el desarrollo de iniciativas para promover un Estado laico en Costa Rica (Monge et al, 2010). A la par de esto, el país ha experimentado una profundización del conservadurismo religioso que ha cuestionado y obstaculizado avances en temas de diversidad sexual, identidad y violencia de género así como derechos sexuales y reproductivos⁶. A la vez presenciamos la búsqueda de alianzas y protagonismo político de

⁴ Según la Ley de Referéndum aprobada en febrero de 2006, en Costa Rica hay tres modalidades para convocar a referéndum: por decreto ejecutivo, por decreto legislativo o por iniciativa ciudadana. Para esta última modalidad se requiere la recolección de un 5% de firmas del total del padrón electoral. En junio del 2008 el Observatorio Ciudadano por la Vida y la Familia había solicitado la autorización para la recolección de firmas, la cual fue extendida por el TSE en noviembre del mismo año.

⁵ Esteban Quirós Salazar presentó el citado Recurso de Amparo contra el TSE el 22 de junio de 2010.

⁶ Algunos autores como Faludi (1991) han analizado el fenómeno del “backlash”, por su nombre en inglés, evidenciando cómo a lo largo de la historia y de forma cíclica, ante los avances en materia de derechos humanos, se han presentado fuertes reacciones conservadoras y retrógradas.

las iglesias, especialmente la católica, en un esfuerzo por conservar su lugar y sus privilegios (Informa-tico.com, 11/05/2010).

El debate en torno al referéndum se da en el contexto de unas recientes elecciones cuyo resultado muestra el debilitamiento de las fuerzas políticas progresistas y el fortalecimiento de la derecha y el conservadurismo, visibles en la elección de la candidata del partido oficialista Liberación Nacional (PLN), el aumento de la representación del Movimiento Libertario (ML) y de partidos confesionales y de tendencia moralista conservadora en la Asamblea Legislativa⁷. Cabe señalar, que estos últimos han jugado un papel protagónico en la obstaculización de iniciativas por el avance de los derechos de las personas sexualmente diversas, además de formar parte del bloque político que ha promovido el avance de proyectos de corte neoliberal de la agenda oficialista.

Desde su campaña y en sus primeros meses de gobierno, Laura Chinchilla Miranda ha mostrado su compromiso con la continuidad de la agenda neoliberal, iniciada hace tres décadas, y profundizada por el gobierno Arias Sánchez, a favor de los intereses de élites políticas y económicas. A esta agenda Chinchilla le suma un posicionamiento claramente conservador en temas de género, derechos de las mujeres, sexualidad y diversidad sexual. Su elección evidencia y refuerza una cultura política que vincula el conservadurismo moral y económico como ideologías que legitiman la exclusión económica, social y cultural de diversos grupos poblacionales. Es así como la lógica neoliberal se articula con la heteronormatividad o heterosexualidad obligatoria, y su lógica binaria y complementaria que niega, descalifica y pretende disciplinar las formas diversas y transgresoras de asumir las sexualidades, las identidades y roles de género.

El compromiso con el diálogo asumido por la presidenta electa en su discurso inicial, está delimitado, como lo señala Sandoval (2010), a las posibilidades del mapa político configurado en los últimos años por los grupos de poder, en el cual el PLN ha jugado un rol protagónico: un mapa habitado por un triángulo que tiene como vértices la hegemonía del gran capital, el pacto político -especialmente aquel entre el PLN y el ML- y el conservadurismo religioso. Así, el deliberado distanciamiento de la presidenta respecto a movimientos de mujeres, feministas y de grupos que luchan a favor de la diversidad sexual y sus agendas, contrasta con la significativa presencia de símbolos y referentes religiosos en actos en los que participa en su calidad de figura pública, así como en su acercamiento y alianza con líderes políticos y religiosos de corte conservador, tanto católicos como evangélicos (Murillo, LN, 19/02/2010).

Respecto al tema específico de la unión civil, Chinchilla se ha referido de forma ambigua, oscilando desde una oposición al reconocimiento de la unión civil (Murillo, LN, 19/02/2010) hasta la referencia de que el tema no es una prioridad para su gobierno (IPS, 08/2010)⁸. Su participación como candidata en la marcha “Por la vida y la Familia”, en

⁷ Los partidos Renovación Costarricense y Renovación Nacional, ambos evangélicos, y el Partido Accesibilidad sin Exclusión (PASE).

⁸ En mayo de 2009 el Movimiento Diversidad llamó a la comunidad sexualmente diversa a no votar por Laura Chinchilla, luego de revisar las respuestas a cuestionario pasado por esta organización a las personas candidatas como parte de la campaña "Ciudadanía de GLBT: un voto por la igualdad", con el objetivo de promover un voto informado. Las respuestas de la candidata, según denunció la organización, fueron muy

contra del aborto y de la unión civil de personas del mismo sexo, organizada en noviembre del 2009 por la misma agrupación que solicitó el referéndum, así como su negativa como presidenta a firmar la declaración de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre orientación sexual e identidad de género (Castro, DE, 05/10/2010), son ejemplos de una actuación conservadora sostenida y consecuente en contra del avance y reconocimiento de los derechos de personas sexualmente diversas.

3.3 Las acciones colectivas a favor de la realización del referéndum

La entrada de este nuevo gobierno parece haber constituido una oportunidad aprovechada por los grupos conservadores y religiosos para afianzar su poder⁹ e impulsar con mayor fuerza sus agendas, especialmente la obstaculización del avance de iniciativas a favor del reconocimiento de la diversidad sexual y de las personas sexualmente diversas (LGTTTBI)¹⁰, cuya existencia y prácticas han sido presentadas por estos grupos conservadores como una afrenta a la familia y a la sociedad, favoreciendo como lo señala Vargas (2010b), la estigmatización y el odio hacia estas poblaciones.

Varias acciones colectivas, desde las demostraciones callejeras hasta el impulso de un referéndum, fueron puestas en marcha para frenar el avance del proyecto de ley de unión civil, promovido por los grupos a favor de la diversidad sexual. En años anteriores habían sido realizadas dos grandes marchas en contra del reconocimiento legal de la unión civil de personas del mismo sexo, la “Marcha pacífica por la protección del matrimonio, la familia y la paz social” convocada por grupos evangélicos (Federación Alianza Evangélica Costarricense, DE, 25/07/2008) y otra ya mencionada, convocada en noviembre del 2009, por el Observatorio Ciudadano por la Vida y la Familia, de afinidad principalmente católica (Zueras, IPS, 08/2010). Durante el cambio y los primeros meses de la nueva administración, las iglesias promovieron activamente la intensificación del proceso de recolección de firmas para solicitar un referéndum, a través de mensajes en el púlpito y el aval para la recolección a la salida de las misas. En poco tiempo lograron completarse y entregarse más de 150 mil firmas, sobrepasando las aproximadamente 130 mil requeridas para convocar al referéndum (Vizcaíno, LN, 09/06/2010). A inicios de agosto el TSE anunciaba que había completado la verificación de las firmas entregadas, cumpliéndose los requisitos para realizar el referéndum, cuya convocatoria dependería de la resolución de la Sala Constitucional sobre el recurso de amparo en estudio, presentado contra el TSE (Oviedo, LN, 05/08/2010).

3.4 Las acciones colectivas en contra de la realización del referéndum

generales, a la vez que manifestó su acuerdo con la posibilidad de un referéndum para decidir sobre el tema de unión civil (Informa-tico.com, 21/05/2010).

⁹ Especialmente en el contexto de un anterior gobierno en el que se presentaron roces entre el presidente Oscar Arias y la Iglesia Católica, en relación con cuestionamientos de algunos sectores de la Iglesia hacia proyectos impulsados y apoyados por el gobierno, tales como el TLC y el proyecto de minería Crucitas, en Cutris de San Carlos, provincia de Alajuela (Informa-tico.com, 14/01/2010). En los últimos años algunos sectores de la Iglesia, incluyendo sus jerarquías en algunos momentos, han asumido un papel más crítico en relación a la justicia social, mientras se ha mantenido y reforzado el conservadurismo moral.

¹⁰ LGTTTBI: Siglas que hacen referencia a personas sexualmente diversas, principalmente gays, lesbianas, transgéneros, transexuales, travestis, bisexuales e intersexuales.

La posibilidad de la realización de un referéndum en contra del proyecto de unión civil de personas del mismo sexo implicó para los grupos de diversidad sexual un gran reto. No sólo estaba en juego el proyecto concreto y los derechos que éste pretendía reconocer y defender, en cuya especificidad y forma no coincidían todas las agrupaciones de personas LGTTTBI. El referéndum implicaba además la posibilidad de que se abriera un espacio legitimado institucionalmente para promover una campaña que profundizara la estigmatización, las segregación y el odio hacia personas sexualmente diversas ya discriminadas y, con esto la negación, legitimada institucionalmente a través de un mecanismo “democrático”, del reconocimiento de los derechos y la ciudadanía de una minoría (Vargas, 2010a, 2010b; Esquivel, 29/09/2010). En otras palabras, más allá de los fines instrumentales e inmediatos, esta lucha revestía gran relevancia cultural y política en términos del reconocimiento y la ciudadanía de las personas diversas y del concepto más amplio de democracia.

No es casualidad que este referéndum, visualizado como una amenaza, haya favorecido la convergencia y movilización de una serie de grupos e iniciativas de personas sexualmente diversas, a las cuales se suman solidariamente otras organizaciones sociales y redes más amplias, trabajando por el reconocimiento de la diversidad sexual, derechos sexuales y reproductivos, derechos humanos, justicia social, género, feminismo y participación ciudadana, entre otras.

Una diversidad de repertorios de acción colectiva es desplegada en este proceso, desde reuniones y asambleas de grupos interesados, hasta manifestaciones en sitios públicos, pronunciamientos públicos, reuniones con fracciones legislativas y diputadas/os, cartas a magistradas/os, recursos de amparo, entre otros. Finalmente, el referéndum se logró detener a través de una acción institucional de un joven abogado gay. La Sala Constitucional acogió el recurso de amparo¹¹ y declaró ilegal el referéndum, afirmando que no era viable llevar asuntos de derechos humanos a votación. Esta acción fue asumida y celebrada como logro colectivo por el movimiento de diversidad sexual y otros actores solidarios (Esquivel, 2010).

En términos de resultados y aportes la acción colectiva logró, por un lado, detener el referéndum y sentar un precedente importante en el reconocimiento y legitimación de los derechos de las personas sexualmente diversas como derechos humanos que el Estado tiene la obligación de proteger y que no pueden someterse a votación, lo cual tiene implicaciones para la protección de derechos de otras minorías. Por otro lado se logró posicionar con mayor fuerza en el debate público el tema de la diversidad sexual, contribuyendo a la ruptura del ideal hegemónico de heterosexualidad dominante y propiciando el reconocimiento de la diversidad, así como a la visibilización de los actores y sus agendas. Como aspecto relevante la experiencia de resistencia promovió (y podríamos decir que casi obligó) a la construcción de espacios y experiencias de encuentro, diálogo y acuerdo entre grupos e iniciativas de personas sexualmente diversas que históricamente han tenido

¹¹ Durante los días posteriores a que la Sala Constitucional acogiera el Recurso de Amparo para estudio, se interpusieron más de 40 coadyuvancias por parte ciudadanos y ciudadanas para apoyar el recurso (Esquivel, 29/09/2010).

dificultades de articularse. En este sentido, podríamos atrevernos a afirmar que durante la experiencia los actores colectivos generaron algunas condiciones propicias para empezar a crear un sentido de comunidad y la construcción de un movimiento por la diversidad sexual en el cual se puedan ir trabajando y reconociendo las diferencias (Esquivel, 29/09/2010).

3.5 La diversidad de la diversidad, sus jerarquías y el problema de la representación

La dificultad para articularse y para lidiar con la diversidad pareciera ser uno de los principales retos que enfrenta no sólo este movimiento, sino distintos movimientos sociales. En el caso específico de las organizaciones que trabajan por la diversidad sexual se evidencia una diversidad de concepciones, estrategias y realidades que enfrentan estas poblaciones que en ocasiones entran en conflicto. Existen por ejemplo activistas que han mostrado una actitud crítica a tratar de englobar en una sola categoría a las poblaciones que experimentan realidades tan distintas y particulares, como las letras que la componen (LGTTTBI) (Esquivel, 29/09/2010). Ejemplos de algunos desacuerdos de concepciones son los marcos ideológicos y políticos más amplios en los que se inscriben estas luchas, algunos grupos defienden el vínculo entre las luchas por la diversidad sexual y las luchas por un cambio estructural de modelo socioeconómico y político, así como con un cuestionamiento a las instituciones que perpetúan y mantienen el status quo (Rojas, 20/11/2009). Un ejemplo son las organizaciones que se sumaron activamente en la lucha contra el TLC, o aquellas que claramente vinculan su lucha específica con una tendencia política de izquierda. Mientras tanto, otras tendencias no están de acuerdo con esas vinculaciones pues sienten que obstaculizan la posibilidad de encuentro de las personas LGTTTBI desde sus luchas específicas. Por otra parte, existen iniciativas que claramente impulsan formas de reivindicación de las personas sexualmente diversas, que se inscriben dentro de una política de inclusión en el modelo de mercado y en instituciones como el matrimonio y el ejército, pilares fundamentales de la cultura patriarcal.

Algunos conflictos de estrategias son por ejemplo, aquellas que priorizan estrategias institucionales y aquellas que priorizan estrategias de visibilización pública, aunque en general estas estrategias tienden a combinarse. Como un ejemplo, en los últimos años se han presentado una serie de iniciativas novedosas como “La Ruta del Beso Diverso” generadas por nuevos y jóvenes actores que claramente irrumpen en el espacio público reclamando visibilización y reconocimiento de su realidad, lo cual ha generado reacciones de resistencia por parte de algunos actores de la comunidad LGTTTBI.

Por otra parte, es evidente que el reto no es sólo encontrarse en la diversidad, sino hacerlo dentro de una jerarquía de poder y una dinámica de discriminación que también habita internamente las iniciativas por la diversidad sexual. Es evidente que las lesbianas y sus agendas han tenido menos presencia dentro de las organizaciones LGTTTBI, muchas de las cuales priorizan de acuerdo a las agendas de la cooperación internacional¹². Además, las

¹² Desde los años 80s la cooperación internacional, es una de las principales fuentes de financiamiento que ha permitido el surgimiento y fortalecimiento de las organizaciones LGTTTBI en Costa Rica. Dicha cooperación ha priorizado la lucha contra el SIDA, siendo los hombres homosexuales la población a la que mayor atención se le ha dedicado por haberla considerado de mayor riesgo. Otra razón mencionada por Gamboa (2008) es que las mujeres lesbianas muchas veces vinculan su lucha específica con las luchas feministas, priorizando su

realidades y luchas de las poblaciones intersexuales, transgénero, travestis, transformistas han sido menos visibilizadas y, en muchas ocasiones, sus manifestaciones descalificadas por personas activistas de diversidad sexual. Así por ejemplo, en declaraciones emitidas por uno de los principales líderes del movimiento en el marco de la celebración del día del orgullo gay, se criticó y descalificó la marcha organizada por algunos grupos LGTTTBI diciendo que sus acciones no aportan a la discusión de la población gay-lésbica y que “la forma en que está prevista, de sacar las plumas, no es trascendente” (Oviedo, LN, 27/06/2010), dejan ver con claridad que aún existe mucho trecho para deconstruir ideologías discriminatorias y para construir comunidad dentro de un respeto y reconocimiento a las diferencias.

Estas declaraciones, emitidas por un activista que se ha asumido y que ha sido construido por los medios de comunicación como el representante de la comunidad diversa sexualmente, son un ejemplo de otro de los grandes retos que enfrenta no sólo este movimiento, sino los movimientos sociales en general: ¿cómo construir procesos de representación cuando se habla de una población tan diversa y cuando sus organizaciones, habitadas por el personalismo, las luchas de poder y la competencia por los recursos, tienen tanta dificultad para articularse?

4. Reflexiones Finales

La conflictividad en relación al tema de la unión civil entre personas del mismo sexo y la posibilidad de un referéndum, se intensifica en el contexto de la entrada de una nueva administración, que suma a la agenda neoliberal un fuerte conservadurismo religioso.

La acción colectiva para resistir la realización del referéndum favoreció la convergencia entre organizaciones de diversidad sexual de mayor trayectoria, algunas de ellas enemistadas entre sí, en función de un objetivo común, así como la convergencia con nuevos grupos e iniciativas. Aún cuando la experiencia de resistencia al referéndum haya significado una oportunidad para empezar a construir sentido de comunidad más allá de las históricas fragmentaciones de las organizaciones LGTTTBI, lo cierto es que se enfrentan fuertes retos para la construcción de un movimiento sexualmente diverso en Costa Rica. La dificultad para reconocer y trabajar desde la diversidad, la reproducción de lógicas discriminatorias a lo interno del movimiento, la construcción de liderazgos y el problema de la representación son algunos de esos retos.

En el marco de la lucha anti-referéndum, se visualizó un fenómeno de alianzas con una red más amplia de organizaciones sociales y actores institucionales, que se solidarizaron y apoyaron activamente. Las alianzas con actores institucionales y políticos en el marco de la lucha contra este referéndum, nos hacen ver que la forma en la que el poder se articula es mucho más compleja, contradictoria y “matizada” de lo que a veces pensamos, y nos habla de la necesidad de ir más allá de un análisis maniqueo y esencialista. Dentro de los actores que apoyaron la lucha del movimiento se encuentra la fracción legislativa del PAC, que convocó a organizaciones interesadas a un espacio de diálogo, y el Frente Amplio. Destaca

condición de mujeres y enmarcando dentro de ésta su orientación sexual.

también la participación de una exdiputada del Partido Unidad Social Cristiana (PUSC), que jugó un rol protagónico en el impulso de proyectos a favor de las mujeres, la población sexualmente diversa y de los derechos sexuales y reproductivos, más por una línea personal, que por línea de partido. De forma interesante, la Defensora de los Habitantes, Ofelia Taitelbaum, promovida por los hermanos Arias en la pasada administración y fuertemente cuestionada por el sector progresista, jugó un papel activo en la denuncia y las acciones para detener el referéndum, ganando gran popularidad entre activistas LGTTTBI. Asimismo el expresidente Oscar Arias, quien manejó el poder de forma claramente autoritaria e impulsó la aprobación e implementación del TLC, promotor de un modelo de desarrollo excluyente, se pronunció al final de su mandato a favor de la aprobación de la unión civil entre personas del mismo sexo. El exvicepresidente Kevin Casas, coautor del popularmente conocido “Memorándum del Miedo” durante la campaña del TLC¹³, denunció públicamente el referéndum sobre la unión civil y se pronunció a favor de las luchas del movimiento. El periódico *La Nación*, voz de las élites empresariales y políticas de este país, también criticó fuertemente que se considerara llevar este tema a consulta popular. Paradójicamente muchos sectores progresistas, sociales y políticos, como lo denuncia Vargas (2010a), se mantuvieron en el silencio y se abstuvieron de pronunciarse públicamente y de jugar un papel activo en el proceso contra el referéndum y a favor de las minorías sexualmente diversas, que se verían fuertemente afectadas de haberse realizado la consulta popular. Más allá del tema específico de este referéndum, la conflictividad generada alrededor de éste “puso en el tapete” un tema recurrente y no resuelto relacionado con la cultura política de este país y la forma en que la democracia es entendida y vaciada de su valor sustantivo. Este es un conflicto y un debate que como se señaló al inicio de este análisis, ha quedado sin resolver desde el referéndum del TLC. Nos referimos al uso y la “sacralización” simbólica de los mecanismos de votación y de la aceptación de sus resultados de manera acrítica, sin considerar los temas y las condiciones de inequidad de recursos, de acceso a información, voz y poder en los que estos se realizan. El recurso del referéndum no implica *per se* la potenciación de un proceso democrático. El referéndum puede ser y ha sido utilizado para fines antidemocráticos y excluyentes, para negar derechos y como un mecanismo para imponer los intereses del poder, limitar el debate y acallar las voces diferentes y disidentes.

En el caso de las disputas alrededor de la defensa de la autonomía universitaria, tal como señalamos al comienzo de esta reflexión, ésta fue asumida de maneras distintas por los múltiples actores implicados en los hechos del 12 de abril. Del lado de quienes la defienden, éste es un principio protegido por la misma Constitución Política, pero además se trata de una condición básica para el quehacer universitario. Del lado de quienes la ponen en cuestión, éste es un principio relativo, que no es sinónimo de soberanía o extraterritorialidad, pero además señalan, como lo hace el Banco Mundial, que se trata de un impedimento para la influencia del gobierno.

De lo que no cabe duda es que dichos acontecimientos marcaron un momento de ruptura en la relación entre universidades públicas y gobierno, en tanto se trató de una situación nunca

¹³ Un memorándum escrito por el vicepresidente y uno de los diputados del partido oficialista al entonces presidente de la República, Oscar Arias Sánchez. En él se recomendaba realizar una campaña basada en el miedo para promover el voto a favor del TLC.

antes vista en 70 años de historia. En este sentido, afirmamos que la lucha contra el TLC, constituye el punto de partida del nuevo escenario de conflictividad social caracterizado por un incremento, entre otras cosas, de la acción de los cuerpos represivos del Estado, en el que la violación del principio de la autonomía universitaria aparece como un momento trascendental en esta escalada de violencia represiva.

Anexos

Anexo 1	
Pronunciamientos del Consejo Universitario respecto a diversos temas de política nacional	
Conflicto	Año y nombre de resolución
Pronunciamientos relacionados con el trámite del TLC, el referéndum, y sus resultados.	Pronunciamiento
	2004. “Sobre la firma del Tratado de Libre Comercio entre los países Centroamericanos y los Estados Unidos de América”.
	2004. “Sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos”.
	2004. “A propósito de la votación del Tratado de Libre Comercio”.
	2006. “En defensa de la libertad de expresión y la autonomía universitaria”.
	2006. “En defensa de la soberanía nacional, la institucionalidad, los espacios de diálogo y la solidaridad”.
	2006. “En relación con el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y EE. UU. (TLC)”.
2007. “Pronunciamiento sobre la Democracia Participativa, el Referéndum y el Tratado de Libre Comercio”.	
	<p>El Consejo Universitario llama al Presidente de la República, Abel Pacheco de la Espriella, a que postergue la firma del TLC.</p> <p>El Consejo Universitario llama a seguir el principio constitucional de la mayoría calificada para votar el TLC en la Asamblea Legislativa.</p> <p>El Consejo Universitario llama a defender la labor realizada por los medios de comunicación universitarios, además de reiterar la defensa de la autonomía universitaria.</p> <p>El Consejo Universitario llama a la administración Arias Sánchez a establecer un proceso de diálogo social y en defensa de la institucionalidad nacional, dadas las represiones policiales presentadas los días 14 y 26 de septiembre, en Cartago y Ciudad Quesada, respectivamente.</p> <p>Llamar la atención sobre el favorecimiento de las empresas transnacionales en el texto del TLC. El texto del TLC no contempla las asimetrías y desigualdades entre las partes firmantes.</p> <p>El Consejo Universitario llama a retirar el proyecto de ley del TLC de la Asamblea Legislativa, a hacer un llamado al TSE, al gobierno y a la Asamblea Legislativa para que garantice transparencia y cumplimiento de principios democráticos en el referéndum, lo que implicaba:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Respetar la iniciativa ciudadana del referéndum, 2. Realizar la consulta a la Sala IV sobre la constitucionalidad del TLC y 3. Garantizar el financiamiento público para las partes implicadas en el referéndum.

Costa Rica – Informe de Coyuntura Mayo-Agosto 2010 - OSAL

	<p>2007. “Pronunciamento en torno a la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y el referéndum”.</p> <p>2007. “Pronunciamento sobre los resultados del referéndum y el futuro del país”.</p>	<p>El Consejo Universitario llama a reiterar el compromiso de la institución en la defensa de su autonomía y la libertad de cátedra, así como rechazar cualquier intento de silenciar o limitar la función de las universidades públicas.</p> <p>El Consejo Universitario solicita al TSE y a la Asamblea Legislativa reformas a la Ley del Referéndum, así como hace al gobierno un llamado al diálogo nacional con los distintos actores que participaron en el referéndum por el TLC.</p>
<p>Pronunciamento relacionado con la declaratoria de interés público y conveniencia nacional del Proyecto Minero Crucitas</p>	<p>2008. “Pronunciamento sobre la declaratoria de interés público y conveniencia nacional de Proyecto Minero Crucitas”.</p>	<p>El Consejo Universitario demanda al Presidente de la República, Óscar Arias Sánchez, derogar el Decreto 34801-MINAEI en el que se declara de interés público y conveniencia nacional el Proyecto Minero Crucitas.</p>
<p>Pronunciamento relacionado con las consecuencias socioambientales de la industria piñera</p>	<p>2008. “Consecuencias socioambientales de la industria piñera en Costa Rica”.</p>	<p>El Consejo Universitario llama a la ciudadanía a reflexionar sobre las consecuencias ligadas al cultivo de la piña, así como le solicita a la municipalidades de los cantones donde se da este cultivo aplicar la legislación nacional y las recomendaciones técnicas en materia de protección al medio ambiente.</p>
<p>Pronunciamento relacionado con la apertura de los archivos de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional</p>	<p>2009. “Sobre la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional”.</p>	<p>El Consejo Universitario propone a la Asamblea Legislativa la disolución de la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional.</p>
<p>Pronunciamento relacionado con la defensa del presupuesto para las universidades públicas</p>	<p>2009. “En torno a la defensa del presupuesto para las universidades públicas”.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. 2. 3. 	<p>El Consejo Universitario le exige a la administración Arias Sánchez:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplir con lo dispuesto en el artículo 85 de la Constitución Política en el que se garantiza la no reducción del presupuesto para el 2009. 2. Concluir la negociación del nuevo Convenio del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) antes de que finalice el 2009. 3. Incrementar al menos al 8% del Producto Interno Bruto el presupuesto para la educación pública.
<p>Pronunciamento relacionado con la ampliación del acueducto Coco-Ocotal</p>	<p>2009. “Efectos del proyecto Ampliación del acueducto Coco-Ocotal, en la provincia de Guanacaste, conocido públicamente como el caso Sardinal”.</p>	<p>El Consejo Universitario insta a la Contraloría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes y demás entes competentes a fiscalizar y dar seguimiento a los términos de referencia establecidos en los balances respectivos.</p>
<p>Pronunciamento relacionado con la concesión de los puertos de Moín y Limón</p>	<p>2010. “La concesión de los puertos de Limón y el respeto a la autonomía sindical”.</p>	<p>El Consejo Universitario insta a la administración Arias Sánchez a implementar una política de desarrollo integral para la</p>

<p>Pronunciamiento sobre los acontecimientos del 12 de abril</p>	<p>2010. “Sobre los acontecimientos del 12 de abril y la autonomía universitaria”.</p>	<p>provincia de Limón, así como a desestimar la concesión de los puertos de Moín y Limón y respetar el principio constitucional de la autonomía sindical. El Consejo Universitario condena la actuación del Organismo de Investigación Judicial y la del Ministerio de Seguridad Pública por la invasión y ocupación del campus de la ciudad universitaria Rodrigo Facio.</p>
<p>Pronunciamiento sobre la criminalización de la protesta social</p>	<p>2010. “Sobre la criminalización de la protesta social”.</p>	<p>El Consejo Universitario hace un llamado a los Poderes de la República y al Ministerio Público a revertir la creciente tendencia hacia la represión y criminalización de la protesta social.</p>
<p>Pronunciamiento sobre el referéndum para resolver la unión civil entre personas del mismo sexo</p>	<p>2010. “La figura del referéndum y los principios de igualdad y no discriminación”.</p>	<p>El Consejo Universitario rechaza la realización del referéndum sobre el Proyecto de Ley de unión civil entre personas del mismo sexo.</p>
<p>Fuente: Elaboración a partir de pronunciamientos del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, 2004a, 2004b, 2004c, 2006a, 2006b, 2006c, 2007a, 2007b, 2007c, 2008a, 2008b, 2009a, 2009b, 2009c, 2010a, 2010b, 2010c, 2010d.</p>		

Bibliografía

- Alandete, David. 2010. “Un juez declara constitucional el matrimonio gay en California”. En *El País*, 04/08/2010. Disponible en: http://www.elpais.com/articulo/sociedad/juez/declara/constitucional/matrimonio/gay/California/elpepusoc/20100804elpepusoc_8/Tes
- Alvarado, Alejandro; Mora, Sindy. 2010. Informe de Coyuntura Anual. 2009. Equipo de seguimiento de análisis de la coyuntura - Costa Rica. Observatorio Social de América Latina (OSAL). Instituto de Investigaciones Sociales (IIS). Universidad de Costa Rica (UCR). Documento inédito.
- Arguedas, Carlos & Umaña, Johan. 2010. “Corte Plena avala intervención policial en campus de la UCR”. En: *La Nación*, 14/04/2010, página 13A.
- Banco Mundial. 2009. Competitividad en Costa Rica. Disponible en: <http://siteresources.worldbank.org/INTCOSTARICAINSPANISH/Resources/CostaRicaCompetitiveness.pdf>
- Carcedo, Ana; Torres, Ana Felicia; Vega Carballo, José Luis. 2010. “Retos y desafíos para el movimiento social ante el nuevo gobierno neoliberal” Conferencia organizada por la Asociación de Profesores de Secundaria (APSE), 27/03/2010. San José.
- Castro, Johnny. 2010. “PAC pide explicación a presidenta Chinchilla”. En *Diario Extra*, 05/10/2010. Disponible en: <http://www.diarioextra.com/2010/octubre/05/nacionales06.php>
- Cerdas, Hazel. 2010. “La universidad no es el refugio de ningún delincuente”. En: *Semanario Universidad*, 14/04/2010 al 20/04/2010, página 12.
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. 2004a. “Sobre la firma del “Tratado de Libre Comercio entre los países Centroamericanos y los Estados Unidos de América”. Acuerdo firme de la sesión 4887 artículo 6. 26/05/2004. UCR.
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. 2004b. “Sobre el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Estados Unidos”. Acuerdo firme de la sesión 4889 artículo 11. 02/06/2004. UCR.
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. 2004c. “A propósito de la votación del Tratado de Libre Comercio”. Acuerdo firme, de la sesión 4897, artículo 7. 30/06/2004. UCR.
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. 2006a. “En defensa de la libertad de expresión y la autonomía universitaria”. Acuerdo firme de la sesión ordinaria N.º 5054, artículo 8. 08/03/2006. UCR.
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. 2006b. “En relación con el Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, Centroamérica y EE. UU. (TLC)” Acuerdo firme de la sesión ordinaria N.º 5064, artículo 3. 19/04/2006. UCR.
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. 2006c. “En defensa de la soberanía nacional, la institucionalidad, los espacios de diálogo y la solidaridad”. Acuerdo firme de la sesión ordinaria N.º 5109, artículo 3. 19/10/2006. UCR.
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. 2007a. “Pronunciamiento sobre la Democracia Participativa, el Referéndum y el Tratado de Libre Comercio”. Acuerdo firme de la sesión N.º 5149, artículo 4. 18/04/2007. UCR.

- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. 2007b. “Pronunciamiento en torno a la autonomía universitaria, la libertad de cátedra y el referéndum”. Acuerdo firme de la sesión N. ° 5175. 25/07/2007. UCR.
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. 2007c. “Pronunciamiento sobre los resultados del referéndum y el futuro del país”. Acuerdo firme de la sesión ordinaria N. ° 5199. 17/10/2007. UCR.
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. 2008a. “Pronunciamiento sobre la declaratoria de interés público y conveniencia nacional de Proyecto Minero Crucitas”. Acuerdo firme de la sesión ordinaria N. ° 5303. 29/09/2008. UCR.
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. 2008b. “Consecuencias socioambientales de la industria piñera en Costa Rica”. Acuerdo en firme de la sesión ordinaria N. ° 5318. 09/12/2008. UCR.
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. 2009a. “Sobre la Dirección de Inteligencia y Seguridad Nacional”. Acuerdo en firme de la sesión ordinaria N. ° 5334. 18/03/2009. UCR.
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. 2009b. “En torno a la defensa del presupuesto para las universidades públicas”. Acuerdo en firme de la sesión ordinaria N. ° 5358. 03/06/2009. UCR.
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. 2009c. “Efectos del proyecto Ampliación del acueducto Coco-Ocotol, en la provincia de Guanacaste, conocido públicamente como el caso Sardinal”. Acuerdo en firme de la sesión ordinaria N. ° 5410. 25/11/2009. UCR.
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. 2010a. “La concesión de los puertos de Limón y el respeto a la autonomía sindical”. Acuerdo en firme de la sesión ordinaria N. ° 5421. 18/02/2010. UCR.
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. 2010b. “Sobre los acontecimientos del 12 de abril y la autonomía universitaria”. Acuerdo en firme de la sesión ordinaria N. ° 5435. 14/04/2010. UCR.
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. 2010c. “Sobre la criminalización de la protesta social”. Acuerdo en firme de la sesión ordinaria N. ° 5446. 20/05/2010. UCR.
- Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica. 2010d. “La figura del referéndum y los principios de igualdad y no discriminación”. Acuerdo en firme de la sesión ordinaria N. ° 5461. 08/07/2010. UCR.
- Córdoba, Javier. 2010. “La policía no puede entrar al campus como si fuera tierra de nadie”. En: *Semanario Universidad*, 21/04/2010 al 27/04/2010, página 11-12.
- Esquivel, Bernal. 2010. Entrevista realizada por Mercedes Álvarez Rudín, ciudad de San José, 29/09/2010.
- Esquivel, Bernal. 2010. Fiesta anti-referendo del odio Costa Rica. En: *Youtube*. Disponible en: <http://www.youtube.com/watch?v=MbyXyd1ku9o&feature=related>
- Faludi, Susan. 1991. *Backlash: The Undeclared War against American Women*. New York: Crown.
- Federación Alianza Evangélica Costarricense. 2008. “Campo Pagado: La Federación Alianza Evangélica Costarricense comunica a los señores diputados y diputadas de la Asamblea Legislativa y al pueblo de Costa Rica su posición respecto al proyecto

- de ley No.16.390 relacionado con la unión civil de personas del mismo sexo”. En: *Diario Extra*, 25/07/2008.
- Gamboa Barboza, Isabel. 2008. Sociabilidad e Identidad en el campo sexual en Costa Rica, 1980-2004. En: *Nómadas*, Enero-Junio, No.18. Universidad Complutense de Madrid, España.
- Gatjens, Gabriela. 2010. “Constitucionalistas apelan a coordinación”. En: *Diario Extra*, 14/04/2010. Disponible en: <http://www.diarioextra.com/2010/abril/14/sucesos03.php>
- Informa-tico.com. “ANEP emplaza a Laura Chinchilla para que cierre carretera a Caldera”. En: *Informa-tico.com*, 11/06/2010. Disponible en: <http://informa-tico.com/index.php?scc=articulo&edicion=20100611&ref=10-06-100001>
- Informa-tico.com. “Ciudadanos exigen que Presidenta vete aumento salarial de diputados”. En: *Informa-tico.com*, 26/05/2010. Disponible en: <http://informa-tico.com/index.php?scc=articulo&edicion=20100526&ref=25-05-100013>
- Informa-tico.com. “Curas piden que los dejen participar en política”. En: *Informa-tico.com*, 11/05/2010. Disponible en: <http://www.informa-tico.com/index.php?scc=articulo&edicion=20100511&ref=10-05-100006>
- Informa-tico.com. “Frente Amplio dice que PLN y PUSC son responsables de desalojo a indígenas”. En: *Informa-tico.com*, 12/08/2010. Disponible en: <http://www.informa-tico.com/index.php.nuevo?scc=articulo&edicion=20100812&ref=12-08-100004>
- Informa-tico.com. “Minería y salario único en la marcha de los Trabajadores”. En: *Informa-tico.com*, 03/05/2010. Disponible en: <http://informa-tico.com/index.php?scc=articulo&edicion=20100503&ref=30-04-100009>
- Informa-tico.com. “Polémica ley del agua sigue ahogada en el Plenario”. En: *Informa-tico.com*, 02/08/2010. Disponible en: <http://www.informa-tico.com/?scc=articulo&ref=30-07-100011>
- Informa-tico.com. “Sala Cuarta dijo no al referendo sobre uniones gays”. En: *Informa-tico.com*, 11/08/2010. Disponible en: <http://www.informa-tico.com/index.php?scc=articulo&edicion=20100811&ref=11-08-100003>
- Informa-tico.com. “Universitarios se volcaron a la calle por presupuesto”. En: *Informa-tico.com*, 18/08/2010. Disponible en: <http://www.informa-tico.com/index.php?scc=articulo&edicion=20100818&ref=18-08-100004>
- Informa-tico.com. “Comunidad GLBT llama a no votar por Laura Chinchilla”. En: *Informa-tico.com*, 21/05/2010. Disponible en: <http://www.informa-tico.com/?scc=articulo&edicion=20090521&ref=21-05-090004>
- Informa-tico.com. “Arias indignado con Conferencia Episcopal”. En: *Informa-tico.com*, 14/01/2010. Disponible en: <http://www.informa-tico.com/index.php?scc=articulo&edicion=20100114&ref=14-01-100003>
- Loaiza, Vanessa. 2010. “Cientos de cartagineses reciben a presidenta electa en la basílica”. En: *La Nación*, 08/02/2010. Disponible en: http://www.nacion.com/ln_ee/2010/febrero/08/pais2256025.html
- Monge Solórzano, Diana; Llaguno Thomas, Esteban; Solano Morales, Fabiana; Quesada Mora, Juan Carlos. 2010. Disertaciones sobre el Estado Laico: análisis de la coyuntura de 2009 en la prensa escrita costarricense. Trabajo para el curso Seminario de Análisis de Coyuntura. Escuela de Planificación y Promoción Social. Universidad Nacional (UNA).

- Mora, Andrés. 2010. “Continuismo, cerrojo neoliberal y gobierno de élites en Costa Rica. Una aproximación a la Administración Chinchilla Miranda”. Documento de trabajo del Programa Nuevas Formas de Acumulación, Distribución y Desigualdad. Instituto de Investigaciones Sociales (IIS). Universidad de Costa Rica (UCR).
- Mora, Claudio. 2010. “Del zafarrancho en la Universidad de Costa Rica”. En: *La Nación*, 19/04/2010, página 69A (Opinión).
- Murillo, Álvaro. 2010. “Chinchilla y diputados cristianos van juntos contra uniones gays”. En: *La Nación*, 19/02/2010. Disponible en: http://www.nacion.com/ln_ee/2010/febrero/19/pais2273738.html
- Murillo, Álvaro. 2010. “Iglesia impulsa un tratado para afianzar relación con el Estado”. En: *La Nación*, 30/03/2010. Disponible en: <http://www.nacion.com/2010-03-31/EIPais/NotaPrincipal/EIPais2320449.aspx>
- Oviedo, Esteban. 2010. “Grupo gay marchó en San José contra la discriminación”. En: *La Nación*, 27/06/2010. Disponible en: <http://www.nacion.com/2010-06-28/EIPais/NotasSecundarias/EIPais2425702.aspx>
- Oviedo, Esteban. 2010. “TSE valida 150.000 firmas para referendo sobre uniones gays”. En: *La Nación*, 05/08/2010. Disponible en: <http://www.nacion.com/2010-08-06/EIPais/FotoVideoDestacado/EIPais2473912.aspx>
- Rojas, César. 2009. Entre el Orgullo y el Matrimonio. En: *Socialismo o Barbarie* No. 164, 20/11/2009. Disponible en: http://www.mas.org.ar/periodicos_2009/per_161_al_170/per_164/091120_14cy15_marchaorgullo.htm
- Sandoval, Carlos. 2010. El triángulo del Poder. En: *Revista Poder*. 05/2010.
- Surcos. 2010. “Caminata en contra del proyecto minero Crucitas y por la vida avanza uniendo corazones”. En: *Surcos*, Año 3, Número 31, página 3. Junio de 2010.
- Surcos. 2010. “Líder indígena habla sobre el PH-Diquís”. En: *Surcos*, Año 3, Número 32, página 18. Julio de 2010.
- Surcos. 2010. “Sala IV enderezó atropello jurídico: SINTRAJAP” En: *Surcos*, Año 3, Número 33, página 19. Agosto de 2010.
- Varias organizaciones sociales. 2010. “Organizaciones sociales y sindicales piden explicaciones a la Presidenta Laura Chinchilla Miranda por la represión policial contra protestas sociales”. Comunicado de las organizaciones sociales firmado por Héctor Ferlini. 28 de mayo de 2010. En: *Surcos*, Año 3, Número 28, página 11. Junio de 2010.
- Vega, José Luis, Gómez, Juan & Saxe, Eduardo. 2010. Banco Mundial y el (des) financiamiento de la educación superior pública. Universidad Nacional, Heredia, Costa Rica.
- Vargas Solís, Luis Paulino (2010a). “[Referendo del odio \(Parte I\): El papel del progresismo costarricense](#)”. En: ARGENPRESS.info. Disponible en: <http://www.argenpress.info/2010/06/referendo-del-odio-parte-i-el-papel-del.html>
- Vargas Solís, Luis Paulino (2010b). “[Referendo del odio: Algunos detalles obvios \(II\)](#)”. En Humanismo Secular en Costa Rica. Disponible en: http://www.humanismosecularcr.org/index.php?option=com_content&view=article&id=212:referendo-del-odio-algunos-detalles-obvios-ii&catid=3:derechos-humanos&Itemid=2

Vizcaíno, Irene. 2010. “Promotores del referendo concluyen la entrega de firmas”. En: *La Nación*, 09/06/2010. Disponible en: <http://www.nacion.com/2010-06-09/ElPais/NotasSecundarias/ElPais2401816.aspx>

Zueras, Daniel. 2010. “Homosexuales de Costa Rica contra referendo sobre unión civil”. En: *IPS*, 08/2010. Disponible en: <http://ipsnoticias.net/nota.asp?idnews=96105>

Realizada por el Comité de Seguimiento y Análisis del Conflicto Social y la Coyuntura de Costa Rica del Observatorio Social de América Latina (OSAL/CLACSO).

Sistematización a cargo de Alejandro Alvarado Alcázar, Mercedes Álvarez Rudín y Sindy Mora Solano.

Fuentes: Diarios La Nación, Diario Extra, Semanario Universidad e Informatico.com, entre otras fuentes consultadas.